Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Cabildo

En la villa de Mazarron a beinte dias del mes
de abril de mil seiscientos y quarenta y siete
años los señores que en ella se juntaron en las salas de su
ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para
tratar y conferir las cosas tocantes al servicio
de su mag(esta)d y bien comun conbiene a saber que son
los señores lorenço de [illegible] [illegible] pre[illegible]
alcaldes ordinarios desta dicha villa por su mag(esta)d
Andres de acosta, Thomas [illegible], Ju(an) [illegible]
mozo, Ju(an) [illegible], Ju(an) [illegible] regidores
dho Fran(cis)co de [illegible] Al(onso) [illegible] p(rocurad)or [illegible]
desta villa [illegible] en nombre de [illegible]
trataron y confirieron y acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se hizo relacion por los señores al-
caldes diziendo como don [illegible] de [illegible] corregidor
de murcia [illegible] como [illegible] en [illegible]
[illegible] de la [illegible] mas [illegible]
la [illegible] que pago a las marinas de [illegible] para [illegible]
[illegible] de [illegible] real [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] parece
[illegible] de la [illegible] que parece [illegible]
[illegible] parece [illegible]
de su mag(esta)d [illegible] parecer [illegible]
[illegible] que estan presentes [illegible]
[illegible] lo que [illegible] de la [illegible]
pues [illegible] a la marina [illegible]
mas [illegible] [illegible]
[illegible] parece [illegible] la quenta [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible]